



La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Perote convoca a los(as) estudiantes a concurso para la obtención de apoyos para la reinscripción al semestre agosto 2022 enero 2023 bajo las siguientes bases.

1. Podrán participar los(as) estudiantes que se hayan inscrito durante el semestre febrero julio 2022 y que sean **alumnos(as) regulares** (sin materias no acreditadas).
2. No tener adeudos de requisitos de inscripción (documentación, pagos) de semestres anteriores.
3. No contar con algún **apoyo económico** de alguno de los **programas del Gobierno Federal, Estatal** o haber sido beneficiado con la **beca de excelencia académica**.
4. Los apoyos consistirán en uno solo de los siguientes.
  - **Descuento del 100%** del costo de reinscripción.
  - **Descuento del 75%** del costo de reinscripción.
  - **Descuento del 50%** del costo de reinscripción.
  - **Descuento del 25%** del costo de reinscripción.
  - **Descuento del 10%** del costo de reinscripción.

Los mencionados apoyos están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Institución y que el(la) beneficiado(a) cubra el monto de la cuota de patronato al momento de realizar su proceso de reinscripción de acuerdo con el periodo establecido para ello.

También deberá firmar un documento en el que se indica el apoyo del que es beneficiario(a).

### Requisitos

1. Elaboración de una carta de motivos para participar en este concurso elaborada y firmada por el (la) interesado(a). Este documento se dirigirá a la comisión de evaluación.
2. **Llenado del estudio socioeconómico** que será llenado a través del sistema SIGEA mismo que se encuentra en la siguiente ruta **Mi Panel -> 02) Estudio socioeconómico**. Una vez llenado todos los rubros hacer clic en **reporte** para generar este documento.
3. La carta de motivos y el documento generado del estudio socioeconómico serán enviados en un sólo correo electrónico a [direccionplaneacion@itsperote.edu.mx](mailto:direccionplaneacion@itsperote.edu.mx) para la integración del expediente, únicamente en las fechas que se mencionan más adelante.





## Notas

1. No podrán participar estudiantes con expedientes incompletos o extemporáneos.
2. **Se atenderán únicamente solicitudes que sean enviadas por correo electrónico institucional, es decir, con dominios @itsperote.edu.mx o @perote.tecnm.mx.**
3. Una vez que el(la) solicitante conozca el resultado podrá realizar el pago (según corresponda) y obtención del recibo oficial de pago en el periodo del 03 al 05 de agosto de 2022.

## Procedimiento

Para la decisión de los(as) estudiantes que serán beneficiados se integrará una comisión de evaluación que determinará el Director General del plantel y que tomará en cuenta los aspectos del estudio socioeconómico, el historial académico o algún otro en el que haya destacado el(la) solicitante, el cual entregará el dictamen de acuerdo con las fechas que se indican más adelante.

**La decisión de este comité es inapelable.**

## Fechas

1. Publicación de la convocatoria.	26 de julio de 2022.
2. Envío del expediente.	26 al 30 de julio de 2022.
3. Dictamen de la comisión de evaluación.	01 de agosto de 2022
4. Entrega de resultado a cada solicitante vía correo electrónico (ver nota 3).	02 de agosto de 2022

Lo no previsto en la presente, será resuelto por la comisión de evaluación.

## ATENTAMENTE

**ROBERTO ALVARADO JUÁREZ**  
DIRECTOR GENERAL

